



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**INTERIOR Y POLICÍA**

Acta Simple de Adjudicación por Evaluación de Ofertas Relativa al Proceso de Compra Menor Referencia: **MIP-DAF-CM-2022-0457: PARA LA Adquisición de televisores para diferentes actividades dentro de la Estrategia Mi País Seguro de Ministerio.**

En fecha 13 diciembre del 2022, se publicó en la página de este Ministerio y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso **MIP-DAF-CM-2022-0457**. En la misma fecha, fueron enviadas las invitaciones a participar a los oferentes: **Publiooffice Camsanch, Vicfrasa, Táctica, Panga.**

Con respecto al proceso, por el portal transaccional participaron los oferente: **Inversiones Iparra del Caribe, Amserch AF Security, Provesol Proveedores de Soluciones SRL, Yaxis, Soluciones Corporativas (SOLUCORP), Quimicos Multiples Leslie, PC OUTLET ,IT CORP, Inversiones Arcuri SRL, Ramirez & Mojica Envoy, Wendy Muebles, Maxibodegas, Soldier Electronic Security, Celna Enterprises SRL.**

Siendo las 02:00 p.m., del día 15 del mes de diciembre del año 2022, estando reunidos en la unidad de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Interior y Policía**, en Presencia del señor **Leonel Humberto Tangui Acosta**, Director Administrativo, la señora **Viridiana Silverio** Asistente Administrativa Perito Designado, y la señora **Wilda Castillo** Encargada del departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas.

Inmediatamente, tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, verificando que las mismas hubiesen llegado dentro del plazo establecido en el cronograma.

El perito del proceso realizó la evaluación de las ofertas mediante comprobación del cumplimiento de la ficha técnica y el documento base del proceso.

En ese tenor, el perito designado, en fecha 16 del mes de diciembre del 2022 emitió su informe técnico, donde constató que se hubieren acogido todas las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y en el documento base del proceso, en ese sentido, determinó lo siguiente:

Que las empresas:

- **Inversiones Iparra del Caribe** : Cumple con todo lo requerido en la especificaciones técnicas
- **Amserch AF Security** : Cumple con todo lo requerido en la especificaciones técnicas
- **Provesol Proveedores de Soluciones SRL**: Cumple con todo lo requerido en las especificaciones técnicas.
- **Yaxis** : No cumple la ficha técnica no coincide con lo requerido
- **Soluciones Corporativas (SOLUCORP)**: Cumple con todo lo requerido en la especificaciones técnicas





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**INTERIOR Y POLICÍA**

- **Quimicos Multiples Leslie** : No cumple la ficha técnica presentada por el proveedor no coincide con lo requerido
- **PC OUTLET** : Cumple con todo lo requerido en la especificaciones técnicas
- **IT CORP** : Cumple con todo lo requerido en la especificaciones técnicas
- **Inversiones Arcuri SRL** : No cumple la ficha técnica presentada por el proveedor no coincide con lo requerido
- **Ramirez & Mojica Envoy** : No cumple la ficha técnica presentada por el proveedor no coincide con lo requerido
- **Wendy Muebles** : No cumple la ficha técnica presentada por el proveedor no coincide con lo requerido
- **Maxibodegas** : No cumple la ficha técnica presentada por el proveedor no coincide con lo requerido ( con la resolución requerida).
- **Soldier Electronic Security**: Cumple con todo lo requerido en la especificaciones técnicas
- **Celna Enterprises SRL**: No cumple la ficha técnica presentada por el proveedor no coincide con lo requerido (con la resolución requerida).

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Director Administrativo, en el ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Núm. 340-06, procede a adjudicar a al proveedor que cumple con todo lo requerido en el términos de condiciones para la **Adquisición de televisores para diferentes actividades dentro de la Estrategia Mi País Seguro de Ministerio**. Al proveedor **Inversiones Iparra del Caribe** por un valor de RD\$858,100.00 ( ochocientos cincuenta y ocho mil cien pesos con 00/00)



**Leonel H. Tangui Acosta**  
Director Administrativo



**Wilda Castillo**  
Enc. Compras y Contrataciones



**Viridiana Silverio**  
Asistente Administrativa  
Perito designado

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diez y seis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).